

VARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS FUERON MULTADOS EN LA SERENA

# Fiscalización a locales nocturnos deja un detenido y 13 extranjeras denunciadas

La intervención se concentró en el centro serenense, donde se fiscalizó a locales con venta de alcohol, los que han sido relacionados con problemáticas delictuales. El operativo fue coordinado por Carabineros y el municipio serenense.

FELIPE GARRIDO G. La Serena

La noche del pasado miércoles 14 de agosto se realizó una fiscalización a seis locales nocturnos del centro de La Serena. El operativo estuvo liderado por Carabineros y la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal, con la participación del Servicio de Impuestos Internos, la Dirección de Obras Municipales, el Servicio de Salud y Seguridad Pública.

"Comenzamos una fiscalización con los servicios públicos y Carabineros de Chile, visitando seis locales nocturnos del casco histórico, principalmente en el área más conflictiva, como las calles O'Higgins, Balmaceda, Eduardo de la Barra y Cienfuegos. Se han cursado infracciones por la ley de alcohol y se derivaron extranjeros para control en la PDI", afirmó Patricio Ortiz, jefe de Inspección Municipal.

En total, se cursaron ocho multas y notificaciones a cinco de los seis locales nocturnos fiscalizados. Además, se controló a 13 ciudadanas extranjeras de distintas nacionalidades que se encontraban en situación irregular en el país, quienes fueron llevadas a la PDI para su identificación y denuncia por su situación migratoria. Una persona fue detenida por orden vigente bajo la Ley 20.000. Se infraccionó a tres conductores: dos por manejo sin licencia y uno por estacionarse en un lugar prohibido.

"Esto es una estrategia que comenzamos en el primer semestre del presente año, donde participan Carabineros e instituciones públicas como el SII, Salud, y también el municipio. Se enmarca dentro de las acciones preventivas de control y fiscalización que se están haciendo en terreno para entregar seguridad a



Funcionarios municipales y carabineros encabezaron la fiscalización en los locales nocturnos.

EL DÍA

## Detalle multas y notificaciones a locales nocturnos

### Local El Dominicano:

- Notificación por parte de Carabineros bajo la Ley 19.925 de Alcohol por "expender alcohol a clientes en manifiesto estado de ebriedad".

### Local Matusalem:

- Notificación por parte de Carabineros bajo la Ley 19.925 por "expender bebidas alcohólicas sin acompañamiento de alimentos preparados".
- Notificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM) por el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, debido a modificaciones realizadas sin presentar el permiso correspondiente.

### Local Rincón El Secreto:

- Notificación de la DOM por el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por "tener una construcción sin permiso de edificación".

### Local La Isla del Sabor:

- Sin observaciones.

### Local VIP:

- Notificación por parte de Carabineros bajo la Ley 19.925 por "expender alcohol sin solicitar cédula de identidad".
- Notificación de Inspección por la Ley 19.925 por "mantener en el lugar botellas de alcohol sin tener permiso".
- Notificación del Servicio de Impuestos Internos (SII) por la "no emisión de documentos tributarios".

### Local Sazón Estilo Dominicano:

- Notificación de Inspección Municipal por el artículo 23 de la Ley de Rentas 3.063, por "realizar actividad comercial sin patente municipal al momento de la fiscalización".

### Detenciones y Multas

- 13 extranjeras fueron conducidas a la Policía de Investigaciones (PDI) para control de identidad, de las cuales:
  - o 5 por denuncias cursadas.
  - o 2 por tener la visa vencida.
  - o 3 por ingreso a territorio nacional por pasos no habilitados.
- Se efectuaron 35 controles de identidad y 17 controles vehiculares.
- Detenciones e infracciones:
  - o 1 detenido por orden vigente bajo la ley 20.000.
  - o 2 infracciones por conducir un vehículo motorizado sin haber obtenido licencia de conductor.
  - o 1 infracción por estacionar un vehículo motorizado en un sitio prohibido y señalizado.

nuestra ciudadanía de La Serena", explicó el teniente coronel José Ramírez, comisario de la Primera Comisaría de

La Serena.

El municipio serenense y Carabineros han estado realizando diversos ope-

“

**Comenzamos una fiscalización con los servicios públicos y Carabineros de Chile, visitando seis locales nocturnos del casco histórico, principalmente en el área más conflictiva, como las calles O'Higgins, Balmaceda, Eduardo de la Barra y Cienfuegos".**

**PATRICIO ORTIZ**

JEFE DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

rativos en el centro de la comuna debido a hechos delictivos de alta connotación. Esto ha logrado disminuir la sensación de inseguridad entre los transeúntes.

Estos operativos nocturnos sorpresa continuarán, además de las acciones que ya realiza el personal de inspección municipal, cubriendo puntos claves de alta afluencia de público durante el regreso a sus hogares de estudiantes y trabajadores en la noche.